



AYUNTAMIENTO DE HIÑOJOSA DE DUERO

SESIÓN ORDINARIA de PLENO CELEBRADA el **12 de MAYO de 2016**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. JOSE FCº BAUTISTA MENDEZ

CONCEJALES

Grupo Socialista

D. JOSE ARTURO SANCHEZ ILLERA

Dª Mª ANGELES FRUTOS HERNANDEZ

D. JUAN JOSE FRUTOS BAUTISTA

Grupo Popular

D. FELIX MIGUEL GALANTE GAMITO

D. SEBASTIAN BAUTISTA CABALLERO

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. J. JULIAN BLANCO LEDESMA

Se excusa

Dª EMILIA PEÑA NEBREDÁ

En la Casa Consistorial de Hinojosa de Duero a las **21:30** horas del día **12 de MAYO de 2016**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario firmante y presentes los Sres. Concejales que al margen se relacionan, se procede a celebrar Sesión **ORDINARIA**, convocada en debida y legal forma al efecto. Abierta por la presidencia esta sesión, se procede a tratar los puntos del Orden del Día del tenor siguiente:

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DEL ACTA DE LA SESION anterior:

Conforme se determina en el Art. 91.1 del R.O.F. el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si alguno tiene que formular alegaciones respecto al borrador del acta de la sesión anterior **14-04-2016** remitida a los Sres. Concejales. No realizándose alegación alguna, es aprobada por UNANIMIDAD.

2.- HACIENDA Y COMISION ESPECIAL DE CUENTAS:

2.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS

Por el Sr. Tte de Alcalde y concejal de hacienda se da lectura de las facturas presentadas por los siguientes proveedores, desde la sesión anterior, las cuales fueron estudiadas en la Comisión preparatoria del Pleno.

<u>Proveedor</u>	<u>Importe</u>	<u>Factura</u>	<u>Concepto</u>
JES, LEJÍAS Y DERIVADOS	78,05	1759/16	Cloro depuración de aguas
CONF. HIDROGRÁFICA DEL DUERO	2.208,94	0161-SA	Canon Control de vertidos 2015
MANC. "CABEZA DE HORNO"	5.034,48	HU/034/16	Abastecimiento Agua 1º T/2016
JOSÉ RAMÓN ESTÉVEZ ESTÉVEZ	147,62	2016/05	Trabajos Piscinas Municipales
JOSÉ RAMÓN ESTÉVEZ ESTÉVEZ	343,64	2016/06	Trabajos varios
JOSÉ RAMÓN ESTÉVEZ ESTÉVEZ	114,95	2016/07	Trabajos C.R. Visitantes
JOSÉ RAMÓN ESTÉVEZ ESTÉVEZ	356,95	2016/08	Trabajos C.T.R. Municipal
JOSÉ RAMÓN ESTÉVEZ ESTÉVEZ	308,55	2016/09	Trabajos y materiales depósito agua.
JOSÉ RAMÓN ESTÉVEZ ESTÉVEZ	102,85	2016/10	Trabajos embarcadero Monte
CHUBB PARSI	175,45	F160404583	Revisión extintores 2016/2017
E.S. PÉREZ SANTIAGO	277,72	M-104	Combustible mes de Abril
PAPELERÍA "DOVAL"	424,79	160687	Material de oficina Centro Codel
FRATERNIDAD	299,37	2016046917	Prevención Riesgos laborales 2ºT/2016
H&H ASESORES	636,00	426/16	Cuota Fiscal y Laboral Abril
SUREVA, S.A.	160,95	L28127	Copias fotocopidora 09/12/15 – 30/04/16
CARNICERÍA "ANGEL"	298,81	14/16	Pedido Feria del Queso 2016
PANADERÍA "DEL MOLINO"	153,00	20/16	Pan y pastas Feria del Queso 2016
JOSÉ RAMÓN ESTÉVEZ ESTÉVEZ	433,18	2016/11	Trabajos y materiales Feria 2016
JUAN LUIS PÉREZ MONTERO	348,89	1,603	Materiales Feria del Queso 2016
FELIPE HERNÁNDEZ VACAS, S.L.	121,68	773/2016	Quesos Feria del Queso 2016
EXCLUSIVAS AGUILAR, S.L.	1.796,20	0.023540	Artículos Feria del Queso 2016
INFOTUR	600,64	1619	Trabajos Carrera, Ruta y Feria 2016
CRUZ ROJA	400,00	3724-2016-04-34-N	Servicio Ruta de Senderismo
SUPERMERCADO "PAULA"	89,90	60/16	Pedido Ruta Senderismo
CARNICERÍA "ANGEL"	141,11	13/16	Pedido Ruta Senderismo
SUPERMERCADO GAMA-Mª MAR MARCOS	218,11	170/16	Pedido Ruta Senderismo
MANCOMUNIDAD C. ABADENGO	210,00	MAN 15/2016	Montaje Feria del queso
TOTAL	15.481,83		

Enterados los presentes, son aprobadas por UNANIMIDAD excepto las relativas a **Publicidad** que han sido aprobadas por **Mayoría** (4 votos a favor – PSOE / 2 votos en contra del P.P.)

PROVEEDOR	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTO
MARJÉS COMUNICACIÓN	121,00	136/16	Publicidad Periódico de la Sierra, Abril
LA GACETA REGIONAL	60,50	160401209	Publicidad Carrera del Queso
TRIBUNA SALAMANCA.COM	242,00	A/67	Publicidad Feria del Queso 2016
PUBLIALBOR, S.L.-SALAMANCA 24H.	242,00	A-229	Publicidad Feria del Queso 2016
EL NORTE DE CASTILLA	363,00	141FP20161227	Publicidad Feria del Queso 2016
DIARIO DE SALAMANCA, S.L.	242,00	1/379	Publicidad periódico papel Mayo
DEGRATIS EDITORES, S.L.	188,76	1/000120	Publicidad Feria del Queso 2016
ARRIBES FM	60,50	778/16	Publicidad Feria del Queso 2016
RADIO SALAMANCA, S.A.U.	605,00	160001FP00405	Publicidad Feria del Queso 2016
LA GACETA REGIONAL	283,14	160401436	Publicidad Feria del Queso 2016
LA GACETA REGIONAL	918,86	160401415	Publicidad Ruta Senderista y Feria del Queso 2016
EN CIUDAD RODRIGO	60,50	86/2016	Publicidad ABRIL 2016
REVISTA SALAS BAJAS	121,00	9/2016	Publicidad Carrera del Queso
TOTAL	3.508,26		

Y las relativas a

PROVEEDOR	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTO
JOSÉ RAMÓN ESTÉVEZ ESTÉVEZ	239,58	2016/04	Mueble madera Feudal 2015
JUAN LUIS PÉREZ MONTERO	158,56	1,600	Sprays marcadores concentración
GARCLI, S.L.	1.820,52	23/16	Reparación red de abastecimiento
FCO. JOSÉ FLORES ALBURQUERQUE	900,00	1/16	Alquiler local Feria del Queso 2016
SUPERMERCADO "PAULA"	675,75	61/16	Pedido Feria del Queso 2016
SUPERMERCADO GAMA- Mª MAR MARCOS	1.056,60	177/16	Pedido Feria del Queso 2016
CLUB DEPORTIVO "SHOW RIDERS"	800,00	21603	Exhibición Feria del Queso 2016
PUBLIMIR	943,80	1001899	Artículos regalo Ruta Senderismo
	6.594,81		

Que han sido aprobadas por **Mayoría** (5 votos a favor – PSOE y Sr. Bautista Caballero y 1 voto en contra Sr. Galante Gamito -P.P.)

El Concejal Sr. Galante Gamito hace la observación respecto de la factura presentada por Garcli S.L. relativa a la reparación de averías de la red de Abastecimiento, objetando el excesivo número de horas (32 h) para la reparación realizada.

2.2.- DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL 50 % PAGA EXTRA-DICIEMBRE 2012.-

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes que teniendo en cuenta el compromiso adquirido en el pleno del pasado mes de Octubre, en el que se devolvería el resto de la paga extra pendiente a los funcionarios, cuando así lo regulara la Junta de Castilla y León con sus Funcionarios como Entidad inmediata superior y en todo caso, antes del mes de Julio de 2016.

En base a ello se propone al pleno la devolución de la parte proporcional equivalente al 50 % de la paga extraordinaria de Diciembre de 2012 a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Antigüedad	Destino- Escala
D. J. JULIAN BLANCO LEDESMA	12-09- 1989	Secretario-Intervención
Dª LEONOR SÁNCHEZ SALDAÑA	01-07-1978	Auxiliar-Administrativo
D. MANUEL HERNANDEZ BAZAN	16-11-1981	Alguacil/ Servicios múltiples
Dª Mª ISABEL HDEZ. SENDIN	Laboral	Técnico - Centro Codel

Enterados los presentes acuerdan por UNANIMIDAD:

1.- Devolver la parte proporcional al 50 % de la paga extraordinaria correspondiente al mes de Diciembre de 2012, a los funcionarios y personal relacionado, en la nómina del mes de MAYO 2016.

3.- URBANISMO

3.1.- AUTORIZACIONES Y LICENCIAS DE OBRAS

El Sr. Alcalde informa a los presentes de las solicitudes de licencia de obras presentadas:

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
10/16 – Dª AURORA SÁNCHEZ ROMO	CL. ERAS Nº 18	REBAJAR BORDILLOS ACERA FRENTE A PUERTA DE COCHERA PARA ACCESO A LA MISMA	100,00

Solicita licencia para la **realización de obras consistentes en rebajar bordillos acera frente a puerta de cochera para acceso a la misma**, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras, con un presupuesto de **100,00 €**.

Enterados los presentes, una vez informada por los miembros de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por **UNANIMIDAD: AUTORIZAR** la obra, debiendo ajustarse a lo solicitado.

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
11/16 – D. MIGUEL DÍEZ HERNÁNDEZ	CL. ARRABAL Nº 17	CAMBIO DE DOS VENTANAS	500,00

Solicita licencia para la **realización de obras consistentes en cambio de dos ventanas**, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras, con un presupuesto de **500,00 €**.

Enterados los presentes, una vez informada por los miembros de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por **UNANIMIDAD: AUTORIZAR** la obra, debiendo ajustarse a lo solicitado.

3.2.- CONCESIÓN DE SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL.-

Por la Secretaría y de orden del Sr. Alcalde se informa de las solicitudes de sepulturas del Cementerio Municipal presentadas al Ayuntamiento por los vecinos que a continuación se relacionan:

SOLICITANTE	SEPULTURA Nº	CUADRO	UBICACION
D. JOSÉ MANUEL TABERNEO FRUTOS	15	1º	DCHA.

Enterados los presentes, acuerdan por **UNANIMIDAD**:

1.- **ASIGNAR** temporalmente por el periodo de **75 años (50 años + una prórroga de 25 años)** la Sepultura solicitada en favor de **D. JOSÉ MANUEL TABERNEO FRUTOS**, previo pago de la tasa de **600,00 €**.

4.- DESARROLLO:

4.1.- APROBACIÓN INICIAL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2016/2017 Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.-

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno que una vez publicado en el B.O.P. Nº 84 del día 4 de Mayo de 2016 la aprobación inicial del Plan Bianual de Cooperación 2016/2017 y teniendo en cuenta que durante el periodo de información pública se deberá presentar la documentación técnica correspondiente a las obras solicitadas en dichos planes, se debe aprobar la misma para cada una de las obras propuestas en dichos planes:

Nº	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	DIPUTACIÓN		AYUNTAMIENTO		TOTAL
1	212 PAVIMENTACION DE CALLES: TRAMO FINAL C/ SANTA BARBARA Y ACERAS C/ ARRABAL	96 %	33.653,00	4%	1.402,20	35.055,20

Examinado el documento que arriba se describe y conforme al procedimiento establecido se adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Este Ayuntamiento cuenta con el **Proyecto Técnico** redactado por el Arquitecto Técnico D. VICTORIANO BARTOL HERNANDEZ.

a) Informar **favorablemente y dar conformidad** al mismo

b) **Verificar administrativamente** el documento en cuanto que servirá de base para la contratación de las obras incluidas en el programa de inversión provincial señalado.

c) **Que el documento técnico se incorpore al expediente** de contratación de las obras descritas.

d) Que se ha procedido **al Replanteo del mismo** y se ha levantado la correspondiente Acta (Artículo 126 del TRLCSP.)

Segundo.- En cuanto a la **CONTRATACIÓN** de las obras, una vez aprobada la inversión se solicita de la Excm. Diputación Provincial DELEGACIÓN para la contratación de las obras de referencia (Art. 32/2 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril), habida cuenta que se trata de **Obras de Pavimentación**.

Quinto.- En cuanto a la **DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**: Este Ayuntamiento se compromete a gestionar, una vez aprobado el proyecto y a su costa, la disponibilidad de terrenos, autorizaciones o concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

Sexto. - Que este Ayuntamiento cuenta con **NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES** como tipo de planeamiento:

Que la clasificación del suelo referente a las obras de Urbanización proyectadas es **URBANA y no sujeta** a instrumento de planeamiento de segundo grado que vincule a los particulares o promotores en la ejecución de la urbanización a su costa.

Nº	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	DIPUTACIÓN		AYUNTAMIENTO		TOTAL
2	371 EDIFICIO DE USOS MULTIPLES CENTRO DE TURISMO R. MUNICIPAL 6ª FASE	85 %	29.564,00	15%	5.217,18	34.781,18

Examinado el documento que arriba se describe y conforme al procedimiento establecido se adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Este Ayuntamiento cuenta con el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. JOSE ARRIBAS MINGUEZ, en el que consta el **6º Desglosado** del mismo, por el importe de referencia.

a) Informar **favorablemente y dar conformidad** al mismo

b) **Verificar administrativamente** el documento en cuanto que servirá de base para la contratación de las obras incluidas en el programa de inversión provincial señalado.

- c) Que el documento técnico se incorpore al expediente de contratación de las obras descritas.
d) Que se ha procedido al Replanteo del mismo y se ha levantado la correspondiente Acta (Artículo 126 del TRLCSP.)

Segundo.- En cuanto a la **CONTRATACIÓN** de las obras, una vez aprobada la inversión se solicita de la Excm. Diputación Provincial DELEGACIÓN para la contratación de las obras de referencia (Art. 32/2 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril), habida cuenta que se trata de obras **que cuentan con fases anteriores que han sido contratadas y ejecutadas por el Ayuntamiento y por las características propias de las mismas.**

Quinto.- En cuanto a la **DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES:** Este Ayuntamiento se compromete a gestionar, una vez aprobado el proyecto y a su costa, la disponibilidad de terrenos, autorizaciones o concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

Sexto. - Que este Ayuntamiento cuenta con **NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES** como tipo de planeamiento:

Que la clasificación del suelo referente a las obras de Urbanización proyectadas es **URBANA y no sujeta** a instrumento de planeamiento de segundo grado que vincule a los particulares o promotores en la ejecución de la urbanización a su costa.

Nº	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	DIPUTACIÓN		AYUNTAMIENTO		TOTAL
3	336 OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS SALA DE USOS MÚLTIPLES	85 %	21.103,61	15%	3.724,16	24.827,77

Examinado el documento que arriba se describe y conforme al procedimiento establecido se adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Este Ayuntamiento cuenta con el **Proyecto Técnico** redactado por el Arquitecto D. ALVARO BARTOL CUESTA.

a) Informar **favorablemente y dar conformidad** al mismo.

b) **Verificar administrativamente** el documento en cuanto que servirá de base para la contratación de las obras incluidas en el programa de inversión provincial señalado.

c) Que el documento técnico se incorpore al expediente de contratación de las obras descritas.

d) Que se ha procedido al **Replanteo del mismo** y se ha levantado la correspondiente Acta (Artículo 126 del TRLCSP.)

Segundo.- En cuanto a la **CONTRATACIÓN** de las obras, una vez aprobada la inversión se solicita de la Excm. Diputación Provincial DELEGACIÓN para la contratación de las obras de referencia (Art. 32/2 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril).

Quinto.- En cuanto a la **DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES:** Este Ayuntamiento se compromete a gestionar, una vez aprobado el proyecto y a su costa, la disponibilidad de terrenos, autorizaciones o concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

Sexto. - Que este Ayuntamiento cuenta con **NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES** como tipo de planeamiento:

Que la clasificación del suelo referente a las obras de Urbanización proyectadas es **URBANA y no sujeta** a instrumento de planeamiento de segundo grado que vincule a los particulares o promotores en la ejecución de la urbanización a su costa.

4.2.- SOLICITUD SUBVENCIÓN CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL.-

El Sr. Alcalde informa a los presentes de la Resolución de 20 de Abril del Servicio Público de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, dirigidas a Entidades Locales, para la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionada con actividades en el sector turístico y cultural.

Teniendo en cuenta que en el Municipio existen varias rutas de senderismo así como el entorno de la Ermita con necesidad de limpieza y acondicionamiento, propone solicitar la correspondiente subvención:

Enterados los presentes acuerdan por UNANIMIDAD:

1.- Solicitar a la Junta de Castilla y León (Servicio Público de Empleo), una subvención por importe y con destino a la contratación de los siguientes trabajadores:

TRABAJADORES A CONTRATAR		Nº y Categoría	SUBVENCIÓN SOLICITADA	
SERVICIO	COLECTIVO		PERÍODO SOLICITADO	IMPORTE
Sector Turístico y Cultural	desempleados	4 Peones	180 DÍAS	40.000,00

2.- Que **no** tienen **solicitadas ni concedidas** otras ayudas de ningún otro organismo para la finalidad solicitada en la presente.

3.- Que **si solicita la percepción del anticipo** que le corresponda, según sea la cuantía de la subvención que esta entidad pudiera recibir.

5.- CULTURA, FESTEJOS Y TURISMO.

5.1.- PROGRAMA FESTEJOS SAN JUAN 2016. DIAS 18-23-24-25

El Sr. Alcalde expone que una vez estudiado el programa se propone la programación de las fiestas de San Juan 2016, salvo las modificaciones que sea necesario realizar, para su confección definitiva:

SABADO 18 de JUNIO

12:00 h.	Fiesta Campera con degustación de jabalíes donados por la Asociación de Cazadores "El Charro" de Hinojosa de Duero.
----------	--

JUEVES 23 de JUNIO: DÍA de las CABESTRAS

12:00 h.	Encierro tradicional urbano con VAQUILLAS , por las calles de costumbre.
13:30 h.	Fiesta de la Espuma en la PLAZA de la Constitución (Ayuntamiento).
18:30 h.	GRAN PRIX - TOREO de VAQUILLAS para los aficionados.
21:30 h.	Desfile y saluda de las peñas acompañadas de los tamborileros locales.
23:30 h.	Pregón de fiestas por AGUSTIN GAJATE VIDRIALES y Elección de las Reinas de S. Juan
00:30 h.	Verbena con la Orquesta PIKANTE .

VIERNES 24 de JUNIO: DÍA de SAN JUAN

07:00 h.	Desayuno tradicional en el Monte, con perronillas y aguardiente.
08:00 h.	Encierro Urbano de Vaquillas para los aficionados.
10:45 h.	Recepción de Autoridades en el Centro de Recepción de Visitantes.
11:00 h.	Misa Solemne , en honor de San Juan Bautista. A continuación Baile de la Bandera en los sitios de costumbre.
13:00 h.	Encierro tradicional a caballo desde el camino de los Hornos con ERALES de la Ganadería de MADRAZO de la "Vadima", Ledesma.
18:30 h.	GRAN NOVILLADA , lidiándose 2 ERALES de la acreditada ganadería de MADRAZO de la "Vadima", Ledesma, que serán lidiados, banderilleados y muertos a estoque por los alumnos de la Escuela de la Tauromaquia RAUL MONTERO (VILLAR DE LA YEGUA) y JOSE BONILLA (VALDECARROS). En el intermedio del festejo se representará el "BAILE DE LA BANDERA" - A continuación TOREO DE VAQUILLAS para los aficionados
24:00 h.	Gran Verbena con la Orquesta SMS

SABADO 25 de JUNIO DIA de SAN JUANITO

11:00 h.	Encierro Urbano (toro del Cajón) para los aficionados.
12:30 h.	Encierro tradicional a caballo , desde el camino de los Hornos con ERALES , de la ganadería de MADRAZO de la "Vadima", Ledesma.
13:30 h.	BAILE VERMUT amenizado por Charanga patrocinada por los empresarios contiguos a la Plaza de la Constitución.
18:30 h.	FESTIVAL TAURINO , lidiándose 4 ERALES de la acreditada ganadería de MADRAZO de la "Vadima", Ledesma, que serán lidiados, banderilleados y muertos a estoque por los novilleros ALBERTO ESCUDERO (MADRID) y DAVID SALVADOR (LA F. DE SAN ESTEBAN). -A continuación TOREO DE VAQUILLAS para los aficionados.
24:00 h.	Extraordinaria Verbena con la Orquesta LA HUELLA

Enterados los presentes se da el Vº Bº al programa presentado por el Sr. Alcalde con las modificaciones correspondientes, y a tal efecto se acuerda:

- 1.-**APROBAR** el programa de Festejos de las Fiestas de San Juan 2016.
- 2.-**SOLICITAR** Al Sr. Delegado Territorial de La Junta de Castilla y León de Salamanca la Autorización correspondiente para los festejos taurinos que se van a celebrar según el programa.
- 3.-**SOLICITAR** del Colegio Oficial de Veterinarios los Veterinarios correspondientes, a designar por el Ayuntamiento entre Veterinarios de la Zona.
- 4.-**AUTORIZAR** al Sr. Alcalde para que firme en nombre del Ayuntamiento cualquier contrato que hubiera lugar para la celebración de los festejos.
- 5.-**REALIZACIÓN** de los Festejos Taurinos de acuerdo con la Legislación vigente en la materia.
- 6.- **Nombrar presidente** de los festejos a D. JOSE ANTONIO SANCHEZ ESTEVEZ.-
- 7.- Las **sanciones** que por causas organizativas de los festejos sean impuestas por la Junta de Castilla y León al Municipio, siempre serán asumidas por el Ayuntamiento organizador del festejo.

6.- RESOLUCIONES e INFORMES de la ALCALDÍA:

6.1.- CONCESIÓN SUBVENCIÓN XIII FERIA DEL QUESO- FERIA DE MUESTRAS Y MERCADO.

El Sr. Alcalde informa a los presentes de las subvenciones concedidas a través de la Diputación Provincial, para las siguientes finalidades e importes:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
ORGANIZACIÓN DE LA XVIII MUESTRA DE PRODUCTOS DE HINOJOSA	12.000,00	3.113,63
ORGANIZACIÓN DE LA XIII FERIA INTERNACIONAL DEL QUESO	14.000,00	3.113,63
ORGANIZACIÓN DEL IV MERCADO MEDIEVAL	6.000,00	2.075,75

Enterados los presentes acuerdan aceptar las subvenciones concedidas, y proceder en su caso a su ejecución o justificación.

6.2.- CONCESIÓN SUBVENCIÓN J.C.Y L. – FONDO INCONDICIONADO 2016.-

El Sr. Alcalde informa a los presentes de las subvenciones concedidas a través de los fondos de Cooperación Económica General por el que las entidades locales participan de los impuestos propios de la comunidad y también de los impuestos cedidos, por el que a Hinojosa de Duero le corresponden los siguientes importes:

CONCEPTO	SUBVENCIÓN
FONDOS INCONDICIONALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON-	15.161,00

6.3.- CONCESIÓN SUBVENCIÓN LINEA PREPLAN 2016.-

El Sr. Alcalde informa a los presentes de la subvención concedida a través de la Línea PREPLAN-2016 por la Excm. Diputación Provincial, por el que a Hinojosa de Duero le corresponden los siguientes importes:

CONCEPTO	SUBVENCIÓN
Un peón durante seis meses a tiempo parcial 50 % de la jornada	5.000,00

6.4.- PISCINAS MUNICIPALES TEMPORADA 2016.

El Sr. Alcalde informa a los presentes que estando próxima la apertura de las Piscinas, por los Servicios de Sanidad se requiere al Ayuntamiento para que se informe sobre los distintos aspectos sanitarios de las mismas así como establecer los periodos de apertura de las mismas con el fin de solicitar la correspondiente autorización sanitaria.

A tal efecto expone a la consideración del Pleno, las siguientes propuestas:

1.- Proponer como periodo para la presente temporada en las Piscinas Municipales desde el viernes **1 de Julio**, al domingo **4 de Septiembre** de 2016, con los mismos horarios de ejercicios anteriores.

2.- Se sacará a subasta en condiciones similares que en ejercicios anteriores la contratación del **Servicio del Bar** de las Piscinas Municipales.

3.- El servicio de **Socorrista** será realizado por los mismos socorristas que en ejercicios anteriores, salvo que alguno de ellos por alguna circunstancia no lo pudiera realizar.

Quedando enterados los Sres. Concejales de las propuestas presentadas por el Sr. Alcalde.

El Concejil Sr. Galante Gamito propone que en el servicio de Socorrista se debería sacar a concurso y que entren el que más méritos tenga.

El Sr. Alcalde manifiesta que en principio la propuesta es que entren los socorristas de años anteriores al ser chicos del municipio, con el fin de no tener problemas con posibles socorristas de fuera, y en el caso de que alguno de ellos no estuviera disponible ya se vería el modo de proceder.

6.5.- LICENCIA AMBIENTAL: EXPLOTACION VACUNA EN RÉGIMEN MIXTO.-

Por la Alcaldía se informa de la Licencia Ambiental solicitada al amparo del Decreto legislativo 1/2015 de 12 de Noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, presentada por:

Nº	SOLICITANTE	POLÍGONO	PARCELA	ACTIVIDAD SOLICITADA
1/2016	D. FRANCISCO JOSÉ CAMBRONERO SÁNCHEZ	8	281	EXPLOTACION VACUNA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO EN REGIMEN MIXTO

Tramitado el expediente correspondiente para la concesión de licencia para el ejercicio de la actividad de **“EXPLOTACION VACUNA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO EN REGIMEN MIXTO”**, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto legislativo 1/2015 de 12 de Noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León. Por el Servicio Territorial de Medio Ambiente se informa **favorablemente** la licencia solicitada, condicionada a las medidas correctoras impuestas por el S.T. de Medio Ambiente.

Una vez informados los presentes acuerdan por UNANIMIDAD:

1.- **CONCEDER** la licencia Ambiental para **“EXPLOTACION VACUNA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO EN REGIMEN MIXTO”**, a favor de **D. FRANCISCO JOSÉ CAMBRONERO SÁNCHEZ**, ateniéndose a las medidas correctoras impuestas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

2.- **AUTORIZAR** en su caso las obras correspondientes para la ejecución de las medidas correctoras impuestas.

3.- La **CAPACIDAD MÁXIMA** de la explotación no podrá exceder de 100 vacas reproductoras, 5 sementales, 40 novillas de reposición, 90 terneros lactantes y 50 plazas de cebo.

6.6.- BAJA CONTADOR AGUA.-

El Sr. Alcalde informa de la **solicitud de baja** del contador de agua en su conexión a la Red de Abastecimiento presentada al Ayuntamiento por los vecinos que se relacionan:

SOLICITANTE	SOLICITUD DE BAJA	Domicilio Acometida
D. JUAN FERNANDEZ GAJATE	Baja de contador a partir del 2º T/2016	CL. ERAS Nº 45 (51)

Enterados los presentes de las solicitudes presentadas, acuerdan por **UNANIMIDAD**:

1.-**AUTORIZAR** la baja del enganche solicitado, y proceder al precintado del contador con efectos a partir del **2ºT/2016**.

2.-**COMUNICAR** al interesado que en caso de solicitar el alta del mismo, deberá abonar la Tasa correspondiente.

7.- ESCRITOS y MOCIONES.-

7.1.- FINALISTA AL PREMIO SURCOS 2016 EN LA CATEGORÍA “AL PUEBLO CON LA MEJOR INICIATIVA”.-

El Sr. Alcalde informa a los presentes que el municipio de Hinojosa de Duero – por la Feria del Queso - ha sido propuesto entre los **tres municipios finalistas** a los premios Surcos 2016 “**Al pueblo con la mejor iniciativa**”, junto a los municipios de Miranda de Ebro – por cultivo ecológico- y Gejo de los Reyes (Villaseco de los Reyes) – por la convivencia entre alumnos y ganaderos.

La Gala para la entrega de las distinciones se llevará a cabo en Becerril de Campos (Palencia) el próximo 18 de Mayo a las 19:00 h. a cuya gala se acudirá oportunamente, por si hay suerte.

Quedando enterados los Sres. Concejales.

7.2- MOCIÓN CONTRA EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERA DE RETORTILLO Y VILLAVIEJA PROMOVIDO POR BERKELEY MINERA S.L.-

El Sr. Alcalde presenta al pleno la Moción contra el Proyecto de Explotación Minera de Retortillo y Villavieja, promovido por Berkeley Minera S.L (Salamanca), legitimando al Alcalde/Presidente de mancomunidad para la firma de todos los documentos necesarios para que dicha moción prospere.

Exposición de Motivos:

Una mina a cielo abierto, que incluye la construcción de una planta hidrometalúrgica para la fabricación y almacenamiento de concentrados de uranio, el almacenamiento definitivo de residuos radioactivos y la contaminación de la atmósfera del entorno y de las aguas de los ríos Yeltes, Huebra y Duero, es a todas luces totalmente incompatible:

1.- Con el altísimo valor ecológico de las zonas afectadas, oficialmente protegidas por las calificaciones de Reserva de la Biosfera, Meseta Ibérica (9 de Junio de 2015), Parque Natural de las Arribes del Duero (11 de Abril de 2002) y Zonas ZEPA y LIC, ES0000247 Riveras de los Ríos Huebra y Yeltes, de la red NATURA 2000 (Directiva 92/43/CEE).

2.- Con las actividades económicas del sector primario, dedicadas casi exclusivamente a la ganadería y a la agricultura extensiva y a las pequeñas industrias de transformación de sus productos, cuyo valor se vería sin duda mermado en los cada vez más sensibles mercados del sector, en los que se demanda al alza la calidad y el valor ecológico de los mismos.

3.- Con las concesiones y autorización vigentes para la captación de aguas, destinadas al consumo humano y ganadero, al riego y a las actividades recreativas, en los cauces del Yeltes y del Huebra.

4.- Con el potencial turístico de las comarcas afectadas, tanto al deteriorar el valor de los productos turísticos que se ofertan consolidados, como al devaluar el atractivo de las posibles inversiones futuras en el sector, que huirán a otros destinos mejor valorados y protegidos.

5.- Con el modelo de desarrollo sostenible y las políticas de fijación de población y creación de empleo que anhelamos las entidades locales desde hace décadas, porque una actividad tan cortoplacista, de tan dudosa rentabilidad y tan agresiva con el entorno será, en el mejor de los casos, solo un brillo efímero que dejará como herencia un pesado lastre para muchas generaciones futuras.

Después de varias aclaraciones sobre la misma y demás vicisitudes sobre el asunto, una vez enterados los Sres. Concejales y debatido el asunto acuerdan por MAYORIA (5 votos a favor y 1 Abstención Sr. Galante Gamito) aprobar la moción presentada en sus propios términos.-

7.3- OTROS.-

El Sr. Alcalde da lectura al escrito presentado por el Concejel del P.P. Sr. Galante Gamito, en el que entre otros, solicita:

1.- Estado de la contabilidad del Ayuntamiento a fecha 1 de Mayo de 2016.

2.- Listado de la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento y Residencia.

El Sr. Alcalde contesta *que se remite a lo ya respondido en plenos anteriores sobre el asunto.*

➤ **MOCION DEL GRUPO POPULAR**

D. Félix Miguel Galante Gamito, Concejal del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Hinojosa de Duero, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del ROF, formula para su discusión y en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día 12 de Mayo la siguiente **M O C I O N**:

Como es conocido por el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, la red de distribución de agua de Hinojosa de Duero está en muy malas condiciones: Llaves de paso totalmente oxidadas y bloqueadas con lo que el día que hay una avería es necesario cortar otros ramales. Pero lo peor es que la red de distribución es de fibrocemento, la cual contiene amianto siendo este muy cancerígeno. Según la directiva europea 2003/18/CE está totalmente prohibido tanto en usos como en comercialización y se marca su sustitución por otros materiales dada su potencial peligrosidad en el tiempo. El desgaste del material con el tiempo, trae como consecuencia que las fibras de amianto queden expuestas al contacto con el agua (en 40 años de servicio puede llegar a reducir su sección hasta en 8mm.). El Parlamento Europeo aprobó una resolución en 2013 donde hace referencia a la presencia de amianto en las redes de agua y más detalladamente en “el agua potable a través de conductos de amianto-cemento”. Se hace especial hincapié en las enfermedades cancerígenas, se menciona que “la ingestión de agua procedente de tuberías de fibrocemento son reconocidas como riesgo para la salud. Por lo anterior expuesto se propone, la adopción del siguiente acuerdo:

- *Que se tomen las medidas oportunas para la sustitución de la red de distribución de agua y se destine el dinero concedido en los Planes Provinciales a dicho cometido, pues es de más urgencia y necesidad mirar por la salud de los vecinos que terminar el CTR, construir un gimnasio y malgastar el dinero en tanta Feria y Fiestas.*

El Sr. Alcalde propone a la consideración del pleno la moción presentada, siendo **rechazada** por 4 votos en contra (Grupo Socialista), 1 abstención Sr. Bautista Caballero y 1 voto a favor Sr. Galante Gamito.

➤ **GRUPO POPULAR**

El Sr. Alcalde da lectura al escrito presentado por D. Sebastián Bautista Caballero, Concejal del Partido Popular en Hinojosa de Duero, como cabeza de lista y Portavoz del Partido Popular en el Consistorio en el que comunica al Sr. Alcalde del mismo, D. José Fco. Bautista, que D. Félix Miguel Galante Gamito deja de formar parte del Grupo Municipal Popular y, a todos los efectos, deja de representar al Partido en este Ayuntamiento.

Enterado el Concejal Sr. Galante Gamito, toma la palabra para manifestar que se lo debería comunicar el propio partido y que en ningún caso renunciará a su Acta de Concejal, por lo que a partir del día de la fecha pasará a figurar, en su caso, como integrante de la Corporación, como Concejal no adscrito. Solicitando al mismo tiempo copia del escrito presentado.

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que el tema es un asunto del Partido Popular y que deberá solucionar con su propio partido, dándose por enterada la Corporación por lo que a partir de estos momentos se considerará como Concejal no adscrito, de acuerdo con la legislación vigente en la materia, si no renuncia a su acta de Concejal. La copia del documento se le dará una vez que lo solicite por escrito.

El portavoz del P.P. Bautista Caballero toma la palabra para manifestar que el escrito está presentado por el Partido Popular a través del portavoz municipal y que es un tema de partido y no es para discutirlo en el Pleno.

➤ **PERIODO DE ALEGACIONES AL MAPA DE UNIDADES BÁSICAS DE ORDENACIÓN Y SERVICIOS DEL TERRITORIO (UBOST).-**

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los Sres. Concejales que la Junta de Castilla y León antes de presentar una propuesta inicial para la delimitación del mapa de UBOST prevista en la Ley 7/2013, de 27 de Septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León (LORSEGO), somete dicha propuesta a la **Audiencia** de los municipios de la Comunidad de Castilla y León por el plazo de un mes, que finalizará el día 13 de Junio de 2016, durante el cual podrá el Ayuntamiento formular cuantas alegaciones a dicha propuesta que estime oportunas.

Quedando enterados los Sres. Concejales asistentes, se exponga igualmente en el tablón de anuncios.

➤ **ALEGACIONES AL PROYECTO RUTA DE LOS TUNELES Y PUENTES REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE HIERRO ENTRE FREGENEDA Y BARCA D'ALBA.-**

El Sr. Alcalde informa a los presentes que la Asociación Tadavi@ ha presentado una serie de alegaciones al proyecto “Ruta de los túneles y puentes” a las cuales desde el Ayuntamiento de Hinojosa de Duero se ha unido una referente a la necesaria recuperación del PUENTE FROYA, por su importancia y belleza estructural y evitar un deterioro mayor. Quedando enterados los Sres. Concejales.

➤ CARRETERA DE ACCESO A HINOJOSA DE DUERO

El Sr. Alcalde informa que se ha comunicado a la Diputación, por escrito y verbalmente en numerosas ocasiones, el mal estado en el que se encuentra la carretera de acceso a Hinojosa de Duero desde el cruce de la CL 517 incluida la bajada al Salto de Saucelle, pero hasta la fecha no lo han tenido presente, se seguirá insistiendo para que se proceda a su reparación.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún ruego y pregunta que realizar.

El Concejal Sr. Bautista Caballero toma la palabra para realizar las siguientes preguntas:

1.- El Ministerio de Hacienda ha publicado la **Deuda Viva** de los Ayuntamientos a fecha 31 de Diciembre de 2015. Según los datos que recoge el informe, el Ayuntamiento de Hinojosa de Duero tiene una deuda de 101.000 euros. Según los datos del Ministerio a 31 de Diciembre del 2014 la deuda era 50.000. Nos podría explicar el Sr. Alcalde a qué tipo de deuda se refiere el informe del Ministerio y cuál ha sido la razón por la cual en un año la deuda ha ascendido en casi un 102%?

También quisiera si por parte del Equipo de Gobierno existe algún plan para reducir la deuda y que no siga aumentando con el paso de los años? Con Saucelle (217.000,00 euros) somos uno de los pueblos más endeudados de la comarca, (La Fregeneda 0,00 Lumbrales 0,00 San Felices 0,00, Cerralbo 0,00, Bermellar 44.000,00, Saucelle 217.000,00, La Redonda 0,00 e Hinojosa 101.000,00).

El Sr. Alcalde manifiesta que la deuda realmente no se ha aumentado, ya que en la misma se tienen en cuenta el tema obligatorio del Pago a proveedores impuesto por el Ministerio y las dos operaciones de tesorería concertadas con las entidades financieras que a efectos de Hacienda también computan como deuda en este caso.

El Sr. Alcalde da la palabra al Infrascrito Sr. Secretario-Interventor para que informe y de fe sobre la situación de la deuda municipal, al día de la fecha.

*Por el Infrascrito Sr. Secretario se informa que la deuda real del Ayuntamiento al 31/12/2015 se refiere al **Plan de pago a Proveedores** suscrito en el año 2012 por un total de **53.124,10** quedando a dicha fecha pendiente de amortizar un total de **49.803,86 Euros**, a dicho importe hay que añadir las dos Operaciones de Tesorería que tenía suscritas el Ayuntamiento por un importe de **30.000,00 Euros** y **24.000,00 Euros**, con sendas Entidades Financieras.*

*A fecha de 31/12/2014 la deuda se consideraba inferior ya que las dos operaciones de Tesorería suscritas en el ejercicio, por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, había que regularizarlas a **0,00 Euros** a dicha fecha, quedando solamente como deuda, el **Plan de pago a Proveedores** por un total de **49.803,86 Euros**.*

*Al día de la fecha 12/05/2016 las dos operaciones de Tesorería suscritas ascienden a un total de **30.000,00 Euros cada una**, estando en estos momentos a disposición del Ayuntamiento el importe total de ambas operaciones, quedando pendiente de amortizar del **Plan de pago a Proveedores** el importe de **48.143,74 Euros**, el cual será amortizado trimestralmente con **1.660,12 Euros**, - 6.640,48 Euros anuales - quedando amortizado totalmente en Mayo de **2023**, salvo que la Corporación estime oportuno amortizarlo anticipadamente si la Tesorería Municipal así lo permitiera, se hace constar igualmente que los intereses de dicho plan al próximo vencimiento ascienden al **1,311 %**, y en la última amortización realizada en el mes de Febrero, los intereses estaban al **0,00 %**.*

2. Durante el pasado fin de semana se celebró la **XIII Feria del Queso** y aunque pienso que habría que diseñar la Feria de otra manera incluyendo elementos nuevos de organización, hay que reconocer que fue un éxito de público y espero que también para los vendedores que asistieron. Mi intervención viene al caso de detalles que habría que cuidar para otra edición en relación con el aspecto del pueblo. Durante toda la feria muchas de las personas que asistieron pudieron ver la basura que había y hay en los alrededores de los contenedores de vidrio, papel y plásticos. Otra cosa que a mi entender da mala imagen son las vallas con cintas de peligro colgando, yo creo que habrá alguna de cuando el Sr. Sánchez Terán inauguró el abastecimiento del agua o casi. También alguna papelería en el parque caída o rota y lo poco decentada que estaba y está la trasera de la Residencia, cuando se iban a ver las exposiciones. Creo que son detalles que habría que cuidar un poco.

El Sr. Alcalde toma la palabra para agradecer la propuesta indicando que se intentará mejorar y mantener limpio el pueblo.

3. Quería preguntar si es verdad lo que me han comentado que hace un tiempo un residente de la **Residencia** se salió por la noche a altas horas de la madrugada? Aunque haya sido un hecho aislado creo que hay que tener en cuenta que estos sucesos pueden ocurrir y tomar las medidas más oportunas para que no ocurran.

El Concejal de Delegado Sr. Sánchez Illera toma la palabra para manifestar que efectivamente hubo un residente que salió de la Residencia, pero a las 7 de la mañana, aprovechando un momento que el cuidador fue a tirar la basura, advirtiendo que se tomarán las medidas correspondientes para que no vuelva a ocurrir, no obstante esa persona está intentando salirse de la Residencia continuamente.

4. He visto que han **clausurado la zona de barbacoa** que hay en el monte por no reunir las condiciones que legalmente establece la Junta de Castilla y León. Qué medidas piensa tomar el Equipo de Gobierno respecto a ello?

El Sr Alcalde manifiesta que no sabe los motivos, y no se da cuenta de haberla visto, no obstante en esta época todos los años se procede a su clausura con el fin de evitar posibles incendios al estar las barbacoas en una zona rodeada de monte.

5. A través de varios tablones de anuncios, ha visto un cartel en el que se anuncia que durante unos días del mes de Agosto se va a llevar a cabo un grupo de **Voluntariado** en Hinojosa de Duero, que se sabe sobre el asunto?

El Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente a través del I.N.I.C.E., se ha hecho la propuesta de formar un grupo de voluntariado "Ambiental y Social", con el fin de acondicionar y limpiar el entorno de la Ermita y el Sagrado Corazón, a tal efecto el Ayuntamiento deberá poner a disposición de la entidad organizadora, entre otros, el alojamiento, la comida y el acceso a las Piscinas Municipales. Es una propuesta que si salen 15 o 20 voluntarios interesados se intentará llevar a cabo con dichos fines.

6. Creo recordar que en un pleno anterior el Sr. Alcalde comunicó que iba a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero, entidad encargada de la gestión de las aguas en la Cuenca del Duero y responsable de la **limpieza de los cauces** de todos los ríos de la cuenca, la limpieza del puente de Las Dueñas. Se ha realizado tal solicitud? De todas las formas creo que la Diputación va a lanzar una línea de subvenciones para mejorar, mantener y limpiar los cauces de los ríos y arroyos dentro de los cascos urbanos de los municipios la cual se podría solicitar para realizar la limpieza tanto del puente romano y del puente de las Dueñas.

El Sr Alcalde toma la palabra para indicar que al parecer los cauces de las riveras y los ríos a su paso por el Casco Urbano no es competencia de la Confederación Hidrográfica del Duero, por tal motivo desde la Excm. Diputación Provincial próximamente se lanzará una línea de subvenciones para la limpieza de los cauces de los ríos y arroyos, no obstante a través de la Confederación Hidrográfica del Duero se ha solicitado para que proceda a su limpieza y acondicionamiento, pero al parecer por distintos motivos no será posible llevarlo a cabo, por lo que el Ayuntamiento tiene previsto acogerse, en su momento, a la línea de subvenciones que publicará la Diputación al efecto.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas siendo las **veintidós horas y treinta y minutos** del **doce** de **Mayo**, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, levanto la presente Acta, la cual previa aprobación por el Pleno de la Corporación, transcribo en el Libro de Actas del pleno, autorizándola con mi firma y con la del Sr. Alcalde, todo ello según dispone el Art. 114 del R.O.F. y Régimen Jurídico de las Entidades Locales DR. 2568/86 de 28 de Diciembre.

El Alcalde

El Secretario